



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 14 de octubre de 1999, el noble pueblo del cantón Pujilí de la provincia de Cotopaxi celebra con unción cívica su **CENTESIMO CUADRAGESIMO SEPTIMO ANIVERSARIO DE VIDA CANTONAL**;

Que el pueblo de Pujilí con su trabajo responsable, creador y tesonero, contribuye al engrandecimiento del Cantón, de la Provincia y de la Patria;

Que es deber del Congreso Nacional, resaltar la trascendencia de las fechas históricas de los pueblos con el fin de elevar el espíritu cívico, libre y democrático de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA


Expresar por parte de la Legislatura el saludo cívico y fraterno a las Autoridades Civiles, Militares y Eclesiásticas; Instituciones Públicas y Privadas; y, pueblo en general del cantón **PUJILI**, con ocasión de celebrar un Aniversario más de su Cantonización, haciendo votos porque el progreso material, intelectual, familiar e individual, sean el mejor premio al trabajo creador, constante y tesonero de sus habitantes.

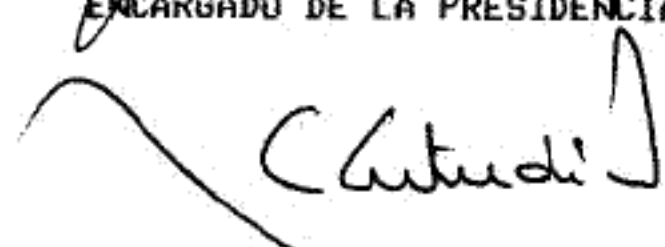
Desear fervientemente que esta celebración se constituya en un impulso para la superación y progreso.

Apoyar desde la Legislatura los planteamientos que para beneficio de Pujilí, realicen sus representantes.

Delegar a los señores doctores Reynaldo Yanchapaxi Cando, Dalton Bacigalupo Buenaventura y Miguel Pérez Astudillo, Diputados por la provincia de Cotopaxi, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Alcalde de la Ciudad, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.


CARLOS FALQUEZ BATALLAS
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL,
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA


GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General